

ANUNCIO

Con fecha 21 de enero de 2025, el Sr. Concejal Delegado de Comercio ha dictado Decreto Núm. 2025-0248 de aprobación de la convocatoria de la actividad “XI Cártama Enamora. El Comercio Local...Te quiere” que en su parte bastante es como sigue:

“(...)

Vistas las competencias otorgadas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones concordantes, y por el Decreto Núm. 2023-1566, de fecha 20 de junio sobre delegación de competencias, HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria de la campaña del Área de Comercio “XI Cártama Enamora. El Comercio Local...Te quiere” que se regirá por las bases reguladoras aprobadas por Decreto Núm. 2024-3587 de 16/12/2024 con CSV 4FGKEE9TF25ATDNJAC4ZQFJTQ publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga Núm. 244 de 248 de 27/12/2024.

SEGUNDO: Autorizar que los gastos que se indican a continuación y que están contenidos en el apartado “Premios” consistentes en cinco cenas románticas para dos personas (una por cada persona premiada), valoradas cada una en 60 euros, para disfrutar de nuestra gastronomía y celebrar San Valentín, en los restaurantes adheridos a esta campaña, cinco bonos de noche de hotel y desayuno para dos personas valorados en 60 euros cada uno. (uno por cada persona premiada) y un Viaje romántico de dos noches de hotel para dos personas con desayuno incluido valorado en 300 euros corran a cargo de este Ayuntamiento con cargo a la partida presupuestaria 430 48036.

TERCERO: La adjudicación de los premios se hará mediante sorteo como se indica en el apartado “Forma de participación de los clientes” cuyo tenor literal es como sigue:

Por cada compra o consumición se les entregará un pasaporte, el cual deberán rellenar con sus datos y conseguir los sellos en los distintos establecimientos. Los/as clientes obtendrán su sello en cada establecimiento donde hayan consumido. Podrán obtener desde uno hasta tres sellos como máximo.

Todas las personas que hayan obtenido 1 sello participarán en el sorteo de bonos de consumición por valor de 30 euros, en los establecimientos participantes.

Con dos sellos, de al menos dos de los tres núcleos urbanos (CÁRTAMA, SEXMO, ESTACIÓN DE CÁRTAMA) entrarían en el sorteo de diez bonos correspondientes a las cinco cenas románticas y cinco bonos de noche de hotel y desayuno. En caso de tener los tres sellos, de cada uno de los núcleos urbanos, entran en el sorteo del viaje romántico de dos noches de hotel.

CUARTO: Dar traslado de la presente Resolución al Área de Intervención-Tesorería de este Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO: Publicar el texto íntegro de la convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cártama así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.”

En Cártama, a fecha de la firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO,
(Según Decreto 2023-1566 de 20 de junio)
Juan Antonio Vargas Medina

